

27 de noviembre de 2025

Buenas tardes, compañeros y compañeras

Ayer se celebró la reunión del III trimestre del Comité Intercentros de Salud Laboral.

Desde **CCOO** hemos reclamado a la Empresa medidas reales y efectivas que mejoren la salud laboral de la plantilla de Telyco. **CCOO** ya lo dijo claro en el Comité Intercentros, se necesita una solución ya.

La empresa ha propuesto las siguientes fechas:

Miércoles 14/01/2026. Extraordinario seguimiento medidas evaluación riesgos psicosociales tiendas

Miércoles 21/01/2026. Extraordinario medidas SAV-SAI

Miércoles 28/01/2026. Extraordinario planificación medidas ERP mandos, comerciales y soporte negocio

Para **CCOO** no es suficiente. Hemos pedido un calendario de reuniones que garantice el seguimiento real de las medidas. Unas medidas que tienen que ir orientadas a atajar los riesgos que han sido detectados y resumimos en estos puntos:

- **La conciliación (Tiempo de Trabajo):** urge cambiar el sistema de turnos. Desde **CCOO** hemos reclamado el aumento de turnos partidos sobre los continuos y la falta de estabilidad de los mismos. Ya que, en una misma semana, el mismo comercial rota en diferentes horarios. Falta una planificación real, con horarios estables y conciliadores
- **Presión comercial (Demandas Psicológicas):** No se puede estar pidiendo reportes continuos, ni preguntando ¿por qué? constantemente. La venta depende de muchos factores y no se puede hacer responsable al personal comercial. Estamos toda la compañía inmersa en una vorágine de tener activos muchos grupos de teams que impiden concentrarse en el cliente.
- **Carga de Trabajo:** Aunque la venta es nuestra principal fuente de ingresos, no es la única actividad que realizamos.

Ordenes claras (Desempeño del rol): Pues sí, las ordenes cuanto más claras sean mejor se ejecutarán. No se pueden recibir órdenes contradictorias entre lo que se comunica en el Blog y la transmisión verbal de los responsables.

Estos riesgos detectados están directamente relacionados con las bajas médicas. Telyco tiene un porcentaje de bajas muy por encima de la media nacional, según los datos presentados del último trimestre.

En julio en Telyco hay un porcentaje de bajas médicas del 12,12%. Estando las mujeres en un 5,74% más que los hombres

En agosto del 12,40%. Con un 6,4% de bajas médicas superior en las mujeres que en los hombres.

En septiembre del 10,92%. Con un 6,79% de bajas médicas superior en las mujeres que en los hombres.

Las cifras son significativas y preocupantes, además si se comparan con el grupo 1 y 2 aumenta la diferencia. **En Telyco ser comercial y mujer es un doble riesgo.** CCOO hemos reclamado a la empresa la urgente necesidad de tomar medidas efectivas reales y se reúna la comisión de seguimiento de absentismo, según establece el artículo 43 del convenio de Telyco.

La empresa es la responsable de velar por la salud de todas las personas trabajadoras de la empresa

Sección Sindical de CCOO–Telyco